

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 24 de junio del 2013, el Expediente Legislativo Núm. **8056/LXXIII**, que contiene escrito presentado por el Diputado Juan Rodríguez González integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la LXXIII Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo a fin de que se exhorte al Secretario de Salud del Estado, para que realice las acciones conducentes, ante las autoridades estatales y federales para que funcione a la brevedad, el hospital General de Linares, N.L.

ANTECEDENTE

Expone el Diputado, que en el 2009 se inició el Hospital General de Linares, con el propósito de satisfacer la demanda de los servicios de salud integral de los habitantes de la región.

Refiere que inicialmente se invirtieron \$38 millones de pesos, que es un edificio ubicado en la colonia Provileon, con seis niveles, en una superficie de 2,662, metros cuadrados, que se encuentra totalmente construido, asimismo que desde hace casi dos años se encuentra abandonado por la falta de recursos.

A su vez refiere que en realidad solo se trata de un inmueble, que carece del equipamiento necesario y otras adecuaciones necesarias para prestar servicios y además dan las cifras de los diferentes servicios de atención médica que actualmente se prestan en el Hospital que funciona en Linares, mismos que se esperan duplicar con el funcionamiento del nuevo centro hospitalario.

Alude también, al derecho de la protección de la salud establecido en los artículos 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado respectivamente, señalando que los linarenses y los habitantes de los Municipios circunvecinos requieren de hacer efectivo su derecho constitucional, a través de un hospital moderno, que les evitara trasladarse a Monterrey en ciertos casos.

Además indica que Linares está destinado a ser un verdadero polo de desarrollo, señalando que actualmente es el Municipio fuera del área metropolitana que cuenta con la mejor infraestructura para invertir y que diferentes empresas nacionales y extranjeras ya han invertido en los últimos años generando nuevas fuentes de empleo.

Por todo lo anterior solicita se exhorte al Secretario de Salud en el Estado, a fin de que realice las gestiones conducentes, ante las autoridades estatales y federales para que funcione a la brevedad, el Hospital General de Linares NL.

CONSIDERACIONES

Corresponde a este Congreso del Estado conocer sobre el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. En tal sentido, esta Comisión de Dictamen Legislativo, ha procedido al estudio y análisis de la iniciativa en cuestión, de conformidad a lo establecido en los diversos numerales 70, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 39, fracción XIV, inciso I) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Considerando que todo lo expuesto por el Diputado promovente en cuanto a la infraestructura que tiene Linares para atraer inversiones, así como el establecimiento en los últimos años de empresas nacionales y extranjeras, que ha generado nuevas fuentes de empleo en esa localidad, los cuales deben contar con los servicios médicos que proporciona el Instituto Mexicano Del Seguro Social, quienes integramos esta Comisión, **aprobamos** la solicitud de exhorto al Secretario de Salud del Estado propuesta por el Diputado promovente.

Por lo antes expuesto, quienes integramos la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, sometemos a la consideración de este Poder Legislativo, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Único.- La LXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado, aprueba la solicitud del Diputado Juan Antonio Rodríguez González para exhortar al Secretario de Salud del Estado, a fin de que, realice las gestiones conducentes, ante las autoridades estatales y federales, para que funcione a la brevedad posible, el Hospital General de Linares, NL

Monterrey, Nuevo León

Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables

Dip. Presidente:

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Dip. Vicepresidenta:

DIP. BLANCA LILIA
SANDOVAL DE LEÓN

Dip. Secretaria:

DIP. LORENA CANO LÓPEZ

Dip. Vocal:

DIP. JOSÉ LUZ GARZA
GARZA

Dip. Vocal:

DIP. CAROLINA MARÍA GARZA
GUERRA

Dip. Vocal:

DIP. IMELDA GUADALUPE
ALEJANDRO DE LA GARZA

Dip. Vocal:

DIP. JUAN CARLOS RUIZ
GARCÍA

Dip. Vocal:

DIP. CARLOS BARONA
MORALES

Dip. Vocal:

DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA
DE LEÓN

Dip. Vocal:

DIP. ERNESTO JOSÉ
QUINTANILLA VILLARREAL

Dip. Vocal:

DIP. ERICK GODAR UREÑA
FRAUSTO